

La evaluación de y en la educación (I)

Pedro Ravela
Director ejecutivo del INEE
Setiembre de 2013

En el presente número de Aristas queremos iniciar una serie de artículos en torno a la evaluación **de** la educación y **en** la educación, con un doble propósito. Por un lado, queremos contribuir a la discusión y comprensión de las múltiples facetas y sentidos de la evaluación en las prácticas y en las políticas educativas. Simultáneamente, queremos explicitar el modo en que el INEE concibe su propia misión y su aporte a la educación nacional, en el marco de sus mandatos legales, como institución especializada en evaluación educativa. No hay un único modelo ni un único modo de ser de un instituto de evaluación educativa. A lo largo de estas reflexiones sobre la evaluación queremos explicar el tipo de institución que estamos construyendo y su enfoque de trabajo.

En esta primera aproximación al tema nos interesa enfocar dos aspectos de la evaluación. Por una parte, la diferencia entre las evaluaciones cuya finalidad es contribuir al aprendizaje o a la mejora de las personas o instituciones (en la jerga educativa se las suele denominar “formativas”) y aquellas cuya finalidad es calificar o categorizar de alguna manera (comúnmente denominadas “sumativas”). Por otro lado, el carácter necesariamente complementario de las evaluaciones “externas” e “internas”.

Ambos aspectos suelen generar algún tipo de rechazo, resistencia o prevención hacia la evaluación (lo cual parece ser propio del ámbito educativo, dado que el hecho de evaluar es, por lo general, asumido con menos recelo y aprensión en otros ámbitos de la actividad humana). En el ámbito educativo es bastante común rechazar toda forma de evaluación externa, porque se la considera una forma de control. Del mismo modo, hay cierta aversión a las evaluaciones que tienen algún tipo de consecuencia, como una calificación o algún tipo de categorización pública de los evaluados.

Comencemos por una breve reflexión sobre el acto de evaluar. Evaluar es parte de la actividad natural de los seres humanos en tanto poseedores de conciencia y capacidad de reflexión. La mayor parte de nuestras decisiones conscientes es precedida por alguna forma de análisis o valoración de las alternativas disponibles y de nuestra experiencia pasada. Esto ocurre con decisiones cotidianas, como qué voy a comer, hasta las más trascendentes como, por ejemplo, a quién voy a votar en las elecciones nacionales.

En estas formas de evaluación siempre utilizamos evidencia que tenemos (información sobre los candidatos, sus propuestas, sus partidos, sus antecedentes), que confrontamos con nuestros valores, prioridades, expectativas. De esta confrontación se deriva un juicio de valor (el mejor candidato es fulano) y una decisión (votarlo). Lo mismo ocurre con la comida, aunque en un plano mucho más trivial.

No siempre evaluamos con el fin de tomar una decisión o un curso de acción. En algunos momentos lo hacemos simplemente con el fin de aprender, “tomar nota”, registrar nuestra experiencia para tenerla en cuenta en el futuro. Por ejemplo, nos damos cuenta de que tal tipo de comida nos cae mal y, si bien no tomamos una decisión inmediata, registramos o tomamos nota del hecho para tenerlo en cuenta en el futuro. Del mismo modo, nos damos cuenta de que determinada manera de discutir un tema con nuestro cónyuge siempre termina en una pelea, por

lo que vamos aprendiendo a discutir de otra manera o a evitar utilizar expresiones que resultan ofensivas o hirientes.

Saliendo del plano individual, pensemos en los “actos de evaluación” que ocurren en el marco del carnaval. Los conjuntos se preparan, elaboran sus letras y guiones, diseñan sus vestuarios y coreografías, las ensayan y, finalmente, se presentan al concurso. Durante todo este proceso hay dos formas de evaluación presentes.

Por un lado, a lo largo de todo el proceso de preparación y ensayos, así como durante sus presentaciones oficiales en el concurso, los integrantes del conjunto evalúan su desempeño con el fin de mejorarlo. Para ello tienen en cuenta sus propias impresiones sobre sus actuaciones, pero también las reacciones del público, las críticas especializadas, la opinión de allegados.

Por otro lado, el desempeño durante la presentación oficial es evaluado por un jurado que toma en cuenta diferentes dimensiones (vestuario, coreografía, letra, tiempos, etc.) y otorga una valoración en cada aspecto, valoración que se expresa en un puntaje. En este caso la evaluación tiene una consecuencia muy concreta: los puntajes asignados dan lugar a un ordenamiento de los conjuntos y a la asignación de premios.

Tomando como referencia estos ejemplos es posible identificar cuatro componentes centrales a todo proceso de evaluación:

- i) el registro de **evidencia** o información sobre sucesos (las propuestas de los candidatos en una elección y la información que poseo sobre sus actuaciones previas; en el caso del carnaval, la observación de las actuaciones de los conjuntos);
- ii) la contrastación de esta evidencia con una imagen o concepto —el término técnico es un **referente**— de lo esperado (mis posturas y valores políticos en el caso de una elección; parámetros acerca de qué es una buena actuación, una buena letra, un buen vestuario, en el caso del carnaval);
- iii) la construcción de una **valoración** y/o mejor **comprensión** de aquello que está siendo evaluado, como resultado de la comparación entre la evidencia y el referente (la propuesta de este candidato o partido es mejor que la del resto; este conjunto tiene el mejor vestuario, necesitamos mejorar ciertos aspectos de la retirada, cierto puntaje en coreografía);
- iv) algún tipo de **consecuencia** que incide sobre aquello que fue evaluado (votar por tal o cual partido político; modificar el modo de hacer la retirada en el conjunto de carnaval; obtener o no un premio en el concurso).

Estos componentes están claramente presentes en la evaluación más frecuente y cotidiana que tiene lugar en el sistema educativo, que es aquella que los docentes realizan con relación a sus estudiantes. El docente trabaja con algún tipo de **evidencia** sobre lo que saben o son capaces de hacer: escritos o pruebas, trabajos domiciliarios, participación en clase, entre otros. Esta evidencia la contrasta con un **referente**: los objetivos establecidos en el programa de estudios, su propia definición de qué es un desempeño aceptable en la disciplina de que se trate. Como resultado de esa contrastación el docente puede **comprender** mejor el proceso de aprendizaje de los estudiantes; cada estudiante puede comprender mejor qué está logrando y qué no; el docente puede llegar a una **valoración** del desempeño de cada estudiante y calificarlo, por ejemplo, como insuficiente, aceptable o excelente. Por último, el proceso de evaluación tiene algún tipo de **consecuencias**: el docente modifica el modo en que enseña ciertos temas o vuelve sobre ellos; el estudiante rehace y mejora un proyecto de trabajo; el docente resuelve un determinado curso de

acción para apoyar a los estudiantes con desempeño insuficiente; la calificación asignada determina que el estudiante apruebe o repruebe un curso o examen.

En este marco, nos proponemos ahora explicar las diferencias entre evaluaciones formativas y evaluaciones sumativas, por un lado, y entre evaluaciones internas y externas, por otro.

La primera de estas distinciones está relacionada con la **finalidad** y el **tipo de consecuencias** que tiene la evaluación. Cuando una evaluación se propone contribuir a la mejora de aquello que está siendo evaluado pero no a establecer categorías o calificaciones formales ni a afectar formalmente el futuro del evaluado, se la denomina como formativa o **evaluación para el aprendizaje**. Por ejemplo, cuando se aplica a los estudiantes una prueba que no tiene como finalidad calificarlos (como es el caso de las evaluaciones en línea que administra la ANEP) o cuando un director o un profesor de práctica visita y evalúa a un futuro docente con el fin de orientar su proceso de aprendizaje profesional. En cambio, cuando la evaluación da lugar a una valoración formal, que tiene consecuencias “duras” para el evaluado, se la denomina evaluación sumativa o **evaluación para la certificación**. Por ejemplo, cuando un estudiante rinde un examen de cuyo resultado depende que apruebe o no un curso, o cuando un inspector evalúa a un docente con el fin de asignarle una calificación o puntaje que luego tendrá implicancias directas en la carrera del docente.

La segunda distinción está relacionada con el **agente** de la evaluación. Una evaluación es externa cuando es realizada por un evaluador distinto del sujeto o institución evaluada y es interna cuando es realizada por el propio sujeto. En el marco del aula, el docente es un evaluador externo al estudiante, tiene una mirada desde fuera sobre su aprendizaje. La evaluación es interna cuando es autoevaluación, es decir, para el caso mencionado, cuando el estudiante evalúa su propio trabajo. En el mismo sentido, una institución educativa puede autoevaluarse (evaluación interna) o puede ser evaluada por un equipo de inspectores o especialistas que no pertenecen a la institución (evaluación externa).

Mientras que la evaluación *interna* siempre tiene como finalidad la mejora o el aprendizaje, algunas evaluaciones *externas* tienen también tal finalidad, en tanto otras tienen un propósito de certificación. Por ejemplo, la evaluación de un instituto universitario puede ser realizada por un equipo académico externo con el fin de aportarle elementos para su desarrollo y mejora, o con el fin de otorgarle un reconocimiento formal como entidad universitaria (acreditación o certificación).

Volviendo al ejemplo del concurso de carnaval, la evaluación que realice un conjunto sobre su propia actuación con el fin de mejorarla es una evaluación *interna* y *para el aprendizaje*. La evaluación que un observador o especialista pueda realizar del desempeño del conjunto, con el fin de contribuir a la mejora, es *externa* y *para el aprendizaje*. En cambio, la evaluación que realiza el jurado es *externa* y *para la certificación*, en el sentido de que termina en un puntaje que tiene consecuencias “fuertes”, como el logro de un puesto específico en el concurso y, eventualmente, la obtención de un premio.

En términos generales, se puede afirmar que una buena evaluación de tipo *formativo* requiere de alguna *combinación de miradas internas y externas*, en tanto que una evaluación *para la certificación* se apoya principalmente en *evaluadores externos*. Volveremos sobre este punto en futuras entregas.

Un instituto especializado como el INEEd trabaja con una amplia gama de evidencias sobre la situación y dinámicas del sistema educativo (por ejemplo, las pruebas estandarizadas de

aprendizaje son una forma relevante de evidencia, pero no la única). Las confronta con un conjunto de referentes sobre cómo debería funcionar el sistema educativo y qué debería lograr, que están estipulados en la ley de educación, en la ley de presupuesto, en los planes y programas de estudios y en las metas definidas para las políticas educativas. A partir de la contrastación entre evidencias y referentes, y en interacción con diversos actores (autoridades, docentes, académicos, entre otros), la institución desarrolla una mejor comprensión y valoración de la situación del sistema y de las políticas educativas. Esta comprensión y valoración no se traduce en juicios que tengan consecuencias formales (al INEEd no le corresponde certificar ni emitir calificaciones de tipo alguno), sino en un aporte a la comprensión y discusión social sobre las políticas educativas. La consecuencia deseada es contribuir a la mejora de las políticas, aportar información para la toma de decisiones, propiciar la discusión ciudadana informada.

Por tanto, volviendo a los términos anteriores, se trata de una *evaluación externa* (es realizada por una institución que no forma parte del sistema educativo) y *para el aprendizaje* (no tiene consecuencias formales sino que aporta a procesos de cambio y mejora).

Obviamente, la realidad es un tanto más compleja que esta primera esquematización. En la próxima entrega analizaremos las virtudes y los riesgos de estos diferentes tipos de evaluación, la necesidad de diferenciar su implementación y la complementariedad entre ellas.

Cómo citar este artículo: Ravela, Pedro (2013), "La evaluación de y en la educación (I)", en *Boletín del Instituto Nacional de Evaluación Educativa*, setiembre, INEEd, Montevideo.